 Concejo Municipal de Tenjo	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	Versión: 02
	<b>CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL</b>	Fecha de Aprobación: 09/01/2025

**CERT.CMT-015-2026**

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
TENJO – CUNDINAMARCA**

**CONSIDERANDO**

Que el presidente del Honorable Concejo Municipal de Tenjo, conforme a lo establecido en el numeral 20 del artículo 33 del Acuerdo Municipal No. 017 de 2025 se encuentra debidamente facultado para actuar como ordenador del gasto de la Corporación.

Que el Concejo Municipal de Tenjo – Cundinamarca, en sesión ordinaria de fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), (Acta de sesiones ordinarias No. 079 del 28 de noviembre de 2025), Mediante Resolución Administrativa Nro. 054 del 02 de diciembre de 2025, se realizó el nombramiento de la Secretaria General para la vigencia 2026 “POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO – CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026”; quien se encuentra debidamente notificada y posesionada; siendo este cargo el único de planta del Concejo Municipal de Tenjo.



Que se requiere la celebración de un Proceso de Contratación Directa en los términos y condiciones legales, especialmente las Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011, y, el Decreto 1082 de 2015, se determinó la necesidad de contratar una persona natural con título de Bachiller en cualquier modalidad, con curso de manejo de Tecnología e Informática, Experiencia laboral de cuarenta y cinco (45) meses de experiencia relacionada con el objeto contractual, que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, teniendo en cuenta la responsabilidad, compromiso, eficiencia y eficacia para el desarrollo de las actividades para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE COMUNICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES Y CONTENIDO EN LAS FASES DE EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO.

En mérito de lo expuesto,

**CERTIFICA**

Que, verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la necesidad presentada anteriormente descrita, se certifica que **NO EXISTE PERSONAL** en la planta del Concejo Municipal que realice las actividades relacionadas con la elaboración de piezas audiovisuales, edición y producción de contenidos para las actividades realizadas por el Honorable Concejo Municipal de Tenjo

Dada en el Concejo Municipal de Tenjo Cundinamarca, a los 22 días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

  
  
**LAURA VIVIANA JIMENEZ FORERO**  
**Secretaria General del Concejo Municipal de Tenjo**

Elaboro: JUAN SEBASTIÁN DONOSO SARMIENTO - OPS Abogado Especialista / Asesor Jurídico  
 Revisó: LAURA VIVIANA JIMENEZ FORERO – Secretaria General del Concejo Municipal de Tenjo  
 Aprobó: LAURA VIVIANA JIMENEZ FORERO – Secretaria General del Concejo Municipal de Tenjo